



# ACUERDOS PLENARIOS CONSEJERÍA DE FOMENTO

## AGOSTO 2015

Legislatura 2015 - 2019

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

<b>PROPUESTA</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
<p><b><u>MDyC (14/09/15, S. AGOSTO):</u></b></p> <p>Propuesta relativa a incluir en la compra de repuestos para las zonas de ocio, elementos adaptados para que los niños con discapacidad puedan participar en los juegos:</p> <p>Incluir en la compra de repuestos para las zonas de ocio infantil, elementos adaptados para que los niños y niñas puedan participar de los juegos con los demás.</p>	<p><b>Incluir en la compra de repuestos para las zonas de ocio infantil, elementos adaptados para que los niños y niñas puedan participar de los juegos con los demás.</b></p>	<p><i>El Contrato para la adquisición de elementos adaptados para que los niños y niñas puedan participar de los juegos con los demás, se formalizó el 25/02/16 y concretamente se adquirieron cinco elementos inclusivos por un importe de 8.995€. De próxima instalación en las nuevas áreas.</i></p> <p><i>Actualmente se está preparando un proyecto para completar el resto de zonas de juegos existentes en la Ciudad.</i></p>
<p><b><u>CABALLAS (14/09/15, SESIÓN AGOSTO):</u></b></p> <p>Propuesta relativa a diseñar y ejecutar un Plan de Rehabilitación de la zona aledaña a la Pista Interior del Pantano del Renegado:</p> <p>Diseñar y ejecutar un Plan de Rehabilitación de la zona aledaña a la Pista Interior del Pantano del Renegado, en el que se incluya entre otras cosas, el</p>	<p><b><u>TRANSACCIONAL:</u></b></p> <p><i>“Es aceptable esta propuesta, pero la solución que queramos adoptar será sometida previamente a la viabilidad ambiental que hemos señalado y deberá ser ejecutada por el órgano competente, que es la Confederación Hidrográfica. Cualquier solución que adoptemos deberemos buscar una fórmula jurídica legal que permita que sea abordada por la Ciudad.</i></p>	<p><b>REFORMA AMBIENTAL EN LOS ALEDAÑOS DEL PANTANO DEL RENEGADO</b></p> <p><i>Ha habido una reunión con el responsable de Confederación en Ceuta, y manifiesta que la zona es privada (de confederación) y en el entorno de una instalación sensible (Presa) y por lo tanto toda actuación que se haga debe mantener esta premisa.</i></p> <p><i>Ahora bien, están dispuestos a realizar un convenio para que la Ciudad pueda actuar desde el punto de vista de la limpieza del entorno y pequeñas actuaciones (mesas,...) previa autorización</i></p>



<p><b>adecentamiento de la pista, la limpieza permanente y la dotación de servicios básicos</b> (zonas de descanso, agua potable, etc).</p>	<p><i>Por tanto, con subordinación a este ámbito competencial y funcional que hemos indicado, y previo acuerdo con la Confederación Hidrográfica, sí nos comprometemos a incrementar tanto la atención en la limpieza, a instalar elementos de descanso y de abastecimiento de agua u otros similares en el lugar que nos ha indicado.”</i></p> <p><b>Diseñar y ejecutar, previo acuerdo con la Confederación Hidrográfica, un Plan de Rehabilitación de la zona aledaña a la Pista Interior del Pantano del Renegado, en el que se incluya, entre otras cosas, el adecuamiento de la pista, la limpieza permanente y la dotación de servicios básicos (zonas de descanso, agua potable, etc).</b></p>	<p>de Confederación.</p>
---	--	--------------------------